



REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTO DE UNIFICACION DE TERRENOS

1. Solicitud dirigida intendente Municipal firmada por el (los) propietario (s) y del profesional.
2. Fotocopia del título de propiedad autenticada por Escribanía
3. Fotocopia del comprobante de pago del Impuesto inmobiliario y de las Tasas de recolección de basura correspondiente a la fecha en que se presenta la solicitud.
4. Original del Informe de las condiciones de dominio del inmueble, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos (certificado de no gravamen). En caso de estar gravado o tener restricciones de dominio el inmueble (hipotecas, usufructo, servidumbres prediales, etc.) presentar autorización del acreedor hipotecarlo, del usufructuario, etc.
5. Si hubiere construcción en el predio a unificar, presentar copia del plano de construcción aprobado por la Municipalidad y la resolución correspondiente.
6. Fotocopia de documentos de Identidad del (los) solicitante (s) y del profesional, autenticadas por Escribanía o Secretaria General de la Municipalidad.
7. Fotocopias del comprobante de pago de la Patente Profesional y del Registro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C) para topógrafos, agrimensores Licenciados Ingenieros en Ciencias Geográficas, y del Círculo Paraguayo de Ingenieros (C.P.I.) para Ingenieros Civiles Los documentos deberán estar actualizados y autenticados por Escribanía o Secretaria General de la Municipalidad.
8. Un plano original trazado sobre papel poliester y cinco coplas en papel corriente, que deben contener como mínimo los siguientes:
 - a- Identificación de cada vértice e indicar las distancias (parciales y totales) y rumbos de todas las líneas del polígono general y de las fracciones, más dos puritos georeferenciado
 - b- Indicar las medidas del frente de los lotes yacentes hasta la esquina de la manzana, gal como la línea a la referencia, que puede ser la esquina más cercana de la manzana o cruce de ejes de vías
 - c- Lindero (s) de cada línea por números de cuentas corrientes catastrales y titulares correspondientes. Si se tiene agregar número de finca
 - d- Dirección Norte (geográfico o magnético) y escala indicada correctamente.
 - e-Debe estar firmado por el (los) propietario (s) y del profesional
 - f- Nombre correcto y completo encontradas en el terreno de las calles y avenidas e indicar el ancho de la vía que deben ser encontradas en el terreno
 - g- Cuadro de superficies indicando para cada lote por manzana o en su caso, En la unificación o Anexión las de las fracciones a unificarse y la superficie resultante
 - h- En el cuadro del profesional, consignar título correcto que posee, al número de registra M.O.P.C. y patente municipal correspondiente.



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

MISIÓN: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía.

9. Seis (6) planillas En caso de unificación planilla de cálculo de superficie del polígono (Tolerancia de cierre: lineal 1/3000 y superficie 3%).
10. Seis Informe pericial conteniendo, como mínimo, los siguientes:
 - a- Facha, ubicación (calles y barrio), propietario, numero de finca, número de cuenta corriente o padrón, del inmueble objeto de la unificación.
 - b- Firma del profesional (original).
 - c- Observaciones: si las hay.

